

SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS SAEREO S.A.
(Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A.
Aeroinsa)

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2012 y 2011
y al 1 de Enero de 2011
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A.
(Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera clasificados de Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el estado de situación financiera clasificado de apertura al 1 de enero de 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo método directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en los párrafos del quinto al séptimo, condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

5. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no realizó la toma de sus inventarios. Según la Administración esto se produjo debido a la dificultad logística que tuvieron todas las Compañías aéreas con la salida de las instalaciones al nuevo aeropuerto Mariscal Sucre, todo su inventario se encontraba en contenedores listo para su traslado a los nuevos lugares. En razón de esta circunstancia no hemos podido satisfacerlos de las cantidades del inventario por medio de otros procedimientos de auditoría y cuyo saldo a esa fecha asciende a US\$4,992,449.
6. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no nos proporcionó la suficiente documentación que soporte los costos unitarios utilizados por los técnicos en la valoración de los inventarios registrados por US\$4,992,449 y US\$4,492,693, respectivamente. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar la razonabilidad de su valoración y establecer los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
7. Como se menciona en la Nota 27, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la compañía Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A., continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, asciende a US\$(1,674,576) y US\$(1,286,935), respectivamente, a esas mismas fechas mantiene pérdidas acumuladas por US\$(9,159,779), y US\$(7,485,084), respectivamente. Adicionalmente, uno de los aviones de la Compañía suspendió sus operaciones a partir del 20 de agosto de 2012, lo cual afectó los ingresos de la Compañía ocasionando una disminución del 30% aproximadamente y la aeronave actualmente no se encuentra operando. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Según mencionamos en la Nota 36 de Hechos Posteriores a la Fecha del Balance, la Superintendencia de Compañías con fecha 12 de enero de 2013, notificó la disolución y dispuso la liquidación de la Compañía, misma que no se llegó a registrar en el Registro Mercantil dejando sin efecto la disolución; posteriormente, los accionistas de la Compañía con fechas 28 de enero de 2013 y 15 de marzo de 2013, deciden compensar las pérdidas acumuladas y las del ejercicio 2012 por US\$8,365,000 con los aportes para futura capitalización que mantiene en su patrimonio, superando de esta manera la causal de disolución. Con fecha 16 de abril de 2013, la Superintendencia de Compañías deja sin efecto la disolución y liquidación de la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa).

Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido la limitación mencionada en el párrafo quinto respecto al año 2012 y párrafos sexto y séptimo respecto a los años 2012 y 2011, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera clasificada de Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa), al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011, los resultados integrales de sus operaciones por función, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo-método directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Énfasis

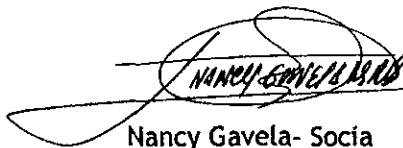
9. Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa), en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 adjuntos, son los primeros que Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa), prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa, de acuerdo a la NIIF 1. Consecuentemente, las cifras en este informe al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011, difieren de las aprobadas por los accionistas en el mencionado año, las cuales fueron preparadas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y cuyo informe fue fechado en abril 18 de 2012 con salvedades.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Servicios Aéreos Ejecutivos Saereo S.A. (Una Subsidiaria de Aerotransportes Insulares S.A. Aeroinsa), como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Abril 24, 2013
RNAE No. 193


Nancy Gavela- Socia